
Gobierno del Estado de Veracruz- Llave



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



Bases de Participación

Licitación Simplificada LS/GEV-23-020/02

*Bases de participación para la
Adquisición de "**Material de Impresión**"
para la Oficina de Impresiones de la
Secretaria de Educación y Cultura del
Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS

La Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 44, Fracción II del Decreto No. 45 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, para el Ejercicio del año 2002, y los Artículos 1, 15, 23, 44 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, le formula una atenta invitación para participar en la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-020/02, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS/GEV-23-020/02 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE IMPRESIÓN" PARA EL DEPARTAMENTO DE IMPRESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de "Material de Impresión" para el Departamento de Impresiones de esta Secretaría, mismo que deberá cotizarse en las cantidades y especificaciones indicadas en el anexo técnico de las presentes bases.

SEGUNDA.- Se preferirán bienes de calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas, en igualdad de condiciones de precio y aun cuando resulte un diferencial de precio no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad o tecnología y la cotización o cotizaciones más bajas, a juicio de la Convocante siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad financiera autorizada

TERCERA.- Las condiciones de adquisición son: **fecha de entrega:** 10 días posteriores a la firma del contrato; **forma de pago:** a crédito 30 días posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada; **lugar de entrega:** Almacén General, ubicado en el kilómetro 4.5 carretera Federal Xalapa –Veracruz, Colonia Sahop", C.P. 91190 en la ciudad de Xalapa, Ver. **y garantizar** por un año los bienes en concurso.

Con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz – Llave, los concursantes deberán presentar muestra individual de los bienes solicitados en esta licitación, debidamente relacionada en papel membreteado de la empresa participante en 3 tantos. Las muestras **deberán estar etiquetadas** conteniendo como mínimo los siguientes datos: **nombre del proveedor, número de partida, nombre del producto, número y nombre de la Licitación** y se entregarán **el día 6 de junio** del año en curso con un horario de 9:00 a 14:00 horas, en el Almacén General de esta Secretaría ubicado en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, Colonia Sahop", C.P. 91190, en la ciudad de Xalapa, Ver. Las muestras serán devueltas 15 días naturales posteriores a la Notificación de Fallo de la presente Licitación. Los concursantes serán descalificados en la partida o partidas en las cuales no presenten muestra.

DESIGNACION Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION QUE TENDRA A CARGO EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACION



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CUARTA.- La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave constituye para la presente Licitación Pública, una Comisión integrada por representantes de la Dirección General de Administración, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Subdirección de Servicios Generales y de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, la cual tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas, así como la participación de la Contraloría Interna, la Contraloría General del Estado y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, en su calidad de Asesores.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las leyes que sean relativas a esta Licitación; y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos. Así mismo será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en las presentes Bases y sus anexos.

QUINTA.- Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados, uno con su propuesta técnica y otro con la económica, elaborándolas conforme a los criterios siguientes:

- I. Los licitantes podrán participar por una, varias o el total de partidas en concurso, cotizando una sola opción por partida, mismas que deberán apegarse a las especificaciones solicitadas, mecanografiada en papel membreteado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y PRECIOS EN MONEDA NACIONAL.
- II. Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presente Licitación Simplificada, cada participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme a la redacción del siguiente cuadro:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE
Presente:

Me refiero a su oficio de invitación de fecha ___ de _____ de 2002 para participar en la licitación simplificada No. _____ relativa a la Adquisición de _____, sobre el particular y con la debida representación de la empresa: _____ manifiesto a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

- a) Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados,
- b) Que me comprometo a sostener mis ofertas (técnica y económica), aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por 30 días después de celebrado el Acto de Recepción y Apertura
- c) Que en caso de resultar adjudicado, me presentare a firmar el contrato respectivo, como se establece en el la Cláusula Décima, Décima Primera y Décima Segunda de participación para la presente Licitación.
- d) Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación simplificada, a nombre y representación de: (persona física o moral).
- e) Que oportunamente recibimos las bases de la licitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la prestación del servicio objeto de esta licitación, acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases.
- f) Que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

g) Que los bienes que ofertamos y entregaremos, son nuevos y que no son usados.

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario.
(Nombre, cargo y firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Este formato deberá ser presentado en papel membreado de la participante e integrado en la propuesta económica.

Dicha carta deberá entregarla en el momento del Acto de Recepción y Apertura de Ofertas y **dentro del sobre** que contiene la **propuesta económica**.

- III. La propuesta económica deberá contener los precios unitarios y el global, con un máximo de 2 decimales, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado; así como los descuentos que en su caso se ofrezcan, asimismo; hará mención del tiempo, forma de entrega, sostenimiento de precios, garantía de los bienes y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante.
- IV. La propuesta económica deberá capturarse en el programa Excel, en un disco flexible de 3 ½ , conforme al anexo técnico de las presentes bases, indicando con la frase "no cotizo" en aquellas partidas en las cuales no participa, dicho disquet deberá incluirse en el sobre que contiene esta propuesta.
- V. En la propuesta técnica se deberá precisar detalladamente las especificaciones y características de los bienes ofertados, **los cuales deberán ser productos de alta calidad garantizados por su marca**, debiendo presentar **catálogos o folletos de los mismos**.
- VI. Dentro del sobre que contiene la propuesta técnica deberá incluirse:
 - a) Carta compromiso en papel membreado de garantizar los bienes por un término de un año contado a partir de su recepción, obligándose a cambiarlos en caso de defectos de fabricación u otros dentro de un término de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la dependencia convocante.
 - b) Carta original en papel membreado del fabricante o distribuidor mayorista donde se avale que la empresa que vende los bienes cuenta con el total respaldo para atender cualquier eventualidad.
 - c) En caso de ser fabricante, presentar únicamente carta en papel membreado de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que es fabricante de los bienes en licitación y que los garantiza de acuerdo a lo establecido en el inciso a) anterior.
- VII. Los documentos que integren las propuestas deberán ser firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostenerse los precios, aún en caso de**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de 30 días naturales contados a partir del acto de apertura de propuestas.

- VIII. Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser en original, especialmente para la presente licitación, señalando domicilio y teléfono donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.
- IX. Los participantes se abstendrán de presentar cualquier otro documento que no haya sido solicitado.

SEXTA.- La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo en los términos siguientes:

- I. La recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **viernes 7 de junio** de 2002, a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, en esta ciudad de Xalapa, Ver.
- II. Al momento de registrarse al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas el representante de la participante deberá exhibir copia de la relación de muestras sellada por el Almacén General.
- III. En el caso de que los participantes únicamente manden los sobres correspondientes a sus propuestas, deberán **entregar dentro del sobre de la propuesta técnica o anexo a estos sobres la copia del recibo de la entrega de muestras** sellado por el Almacén General.

SÉPTIMA.- Las propuestas podrán presentarse personalmente o bien remitirse oportunamente al domicilio antes señalado, en el entendido de que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada. La asistencia de los participantes es opcional. Las propuestas **deberán entregarse en la recepción** de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos **para que sean selladas de recibido**.

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará al o los proveedores que cumplan con las especificaciones de calidad requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en su caso; si así se justifica se podrá recurrir al abastecimiento simultáneo.

NOVENA.- Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos, de acuerdo a la Cláusula Quinta de las presentes bases o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros proveedores elevar el precio del servicio.

DECIMA.- El fallo se sustentará en el dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica y económica, notificándose por escrito dentro de los ocho días siguientes al acto de apertura de propuestas.

Dentro de su presupuesto aprobado y con fondo disponible, la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus pedidos o contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

precio del servicio sea igual al pactado originalmente, en conformidad al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

DECIMA PRIMERA.- Dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el o los representantes legales de los participantes que resulten ganadores deberán comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, para suscribir el contrato correspondiente, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante.

Para efectos de lo anterior el participante deberá presentar ante la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de esta Secretaría la siguiente documentación legal:

1. Copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de persona física o moral.
2. Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas morales.
3. Copia fotostática del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física.
4. Copia fotostática del Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato.

DECIMA SEGUNDA.- En conformidad al artículo 39 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad de los bienes, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, al momento de la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

REQUISITOS QUE DEBEN CONTENER LAS FIANZAS QUE PRESENTEN LOS PROVEEDORES PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CELEBRADOS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-----

“Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, misma que se compromete de acuerdo a las siguientes:-----

CLÁUSULAS-----

- a) Las partes se reconocen la personalidad con la que intervienen en el presente pacto, misma que queda debidamente reconocida con la sola exhibición de este, dentro o fuera de juicio.-----
- b) La compañía Afianzadora se constituye fiadora hasta por la suma de **(SMONTO DE LA FIANZA 10% DEL VALOR DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A.)** ante, a favor y a disposición de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**, para garantizar por **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número _____ de fecha _____ y de los anexos del mismo; y para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, de la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en términos del contrato y/o hasta el cumplimiento total del mismo.-----
- c) El contrato citado tiene por objeto _____ y su monto asciende a la cantidad de **\$(número y letra)**.-----
- d) De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, en relación con lo dispuesto por el numeral 93, 95 95Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se otorga la presente fianza



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- de acuerdo a las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos por parte de nuestro fiado, los cuales deberán realizarse en los plazos que para tal efecto se establecieron en el mismo.-----
- e) La compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando a la empresa participante en el caso que se otorguen prorrogas o esperas a éste, y acepta continuar así hasta en caso de que se produzca la modificación o novación de las obligaciones originales.-----
 - f) La Institución Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los numerales 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, esto es, el presente documento tiene ejecutividad en su cobro a favor de la dependencia a la que se le expide, por lo tanto dicha Institución además renuncia a los beneficios de orden, exclusión y división que le pudieran corresponder y su fianza no se extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente al deudor por el cumplimiento de la obligación principal, así como tampoco se extinguirá la fianza cuando el acreedor, sin causa justificada deje de promover ene el juicio entablado contra el deudor.-----
 - g) La presente fianza únicamente podrá ser cancelada mediante la autorización expresa por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, y remitido a las partes dentro del término de 30 días de dicho tramite.-----

FIN DE TEXTO

DÉCIMA TERCERA.- La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz, podrá rescindir administrativamente el pedido o contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público, en términos del Art. 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

DECIMA CUARTA.- La dependencia podrá declarar desierta la presente licitación cuando ningún proveedor presente propuesta o cuando ninguna de las presentadas reúnan los requisitos establecidos en las bases de la licitación o que sus precios no sean aceptables.

En conformidad con el Artículo 47 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, cuando solo se cuente con una propuesta, la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el pedido o contrato, de no ser conveniente se declarará desierta la licitación.

DECIMA QUINTA.- El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

DECIMA SEXTA.- En conformidad al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases, pedidos o contratos de la presente licitación serán las siguientes:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el pedido o contrato respectivo se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día de atraso, sobre el importe de los bienes pendiente de entregar, en el cual será deducido del importe total a pagar de la factura que para el pago se tramite, dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo.
- II. Cuando sin causa justificada incumpla en la entrega de los bienes en el término convenido, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- III. Suspensión de un año como proveedor del Gobierno del Estado, en términos del artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

DECIMA SEPTIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.

Para aclarar cualquier duda sobre los bienes motivo de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura, sito en el K.m. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Colonia Sahop", C.P. 91190, en esta Ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse al teléfono 812-57-84 ext. 203 y fax 812-57-71.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 31 DE MAYO DE 2002

LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/GEV-23-020/02 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE IMPRESIÓN" PARA EL DEPARTAMENTO DE IMPRESIONES DE ESTA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NO. PARTIDA	CONCEPTO	U. M.	CANT.
1	Tinta para Off-set negra Process	Kilo	60
2	Tinta para Off-set rojo de sol 070	Kilo	7
3	Tinta para Off-set rojo rubí 071	Kilo	7
4	Tinta para Off-set rodamina 072	Kilo	10
5	Tinta para Off-set rodamina 073	Kilo	10
6	Tinta para Off-set rojo 032	Kilo	7
7	Tinta para Off-set magenta process	Kilo	35
8	Tinta para Off-set plata directo	Kilo	7
9	Tinta para Off-set oro	Kilo	7
10	Tinta para Off-set process azul reflexo	Kilo	30
11	Tinta para Off-set process azul cian	Kilo	30
12	Tinta para Off-set process azul	Kilo	30
13	Tinta para Off-set process azul 313	Kilo	7
14	Tinta para Off-set process azul 072	Kilo	7
15	Tinta pra Off-set blanco opaco 01	Kilo	10
16	Tinta para Off-set blanco transparente 090	Kilo	10
17	Tinta para Off-set violeta 098	Kilo	7
18	Tinta para Off-set naranja 021	Kilo	10
19	Tinta para Off-set amarillo process	Kilo	30
20	Tinta para Off-set verde 085	Kilo	10
21	Tinta para Off-set verde 347	Kilo	7
22	Tinta para Off-set púrpura 095	Kilo	7
23	Barniz mordente	Kilo	7
24	Reductor	Kilo	7
25	Acondicionador	Kilo	10
26	Tinta para Off-set verde universal	Kilo	7
27	Crema limpia manos	Kilo	30
28	Crema limpia placas	Kilo	20
29	Solución para fuente doble propósito	Galón	10
30	Molletón para rodillos de 3 cm.	Metro	30
31	Molletón para rodillos de 7 cm.	Metro	35
32	Malla para rodillo majador para maquina Kor 4 cartas	Metro	20
33	Mantilla para maquina Gestetner, Ghief y Multilift de 40x60 cm. 4 capas	Pieza	9
34	Recuperador de mantillas	Pieza	20
35	Película para negativos Kodak cámara 2000 CGP de 60x60 c m	Pieza	5
36	Revelador para películas cámara 2000	Galón	4



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NO. PARTIDA	CONCEPTO	U. M.	CANT.
37	Fijador para película cámara 2000	Galón	3
38	Plumón para retocar negativo punto fino	Pieza	15
39	Plumón para retocar negativo punto mediano	Pieza	10
40	Plumón para retocar negativo punto grueso	Pieza	10
41	Diurex rojo	Pieza	10
42	Cuenta hilos	Pieza	3
43	Exacto Olfa cutter, modelo A	Pieza	5
44	Pantone	Pieza	1
45	Charolas para revelar negativo 47 x 32 cm.	Pieza	2
46	Plumón para retocar laminas Wipe-on, punto fino	Pieza	7
47	Plumón para retocar laminas Wipe-on punto grueso	Pieza	5
48	Sensibilizador para laminas Wipe-on	Pieza	15
49	Placas pre – sensibilizadas 4 cartas de 55 x 65 cm.	Pieza	60
50	Placas pre – sensibilizadas doble carta 46.5 x 31.5 cm.	Pieza	100
51	Revelador para placas pre – sensibilizadas.	Galones	2
52	Placas Wipe-on doble carta 46.5x31.5 cm.	Pieza	100
53	Placas Wipe-on 4 cartas 65x55 cm.	Pieza	60
54	Pantalla de medio tono 150 líneas	Pieza	1
55	Filtros de separación de color (negro, magenta, azul y amarillo)	Juego	1
56	Papel mandarina de 70x95 cm.	Pliego	500
57	Papel manila rojo de 70x95 cm.	Pliego	500
58	Lámpara de cuarzo de 500 watts	Pieza	4
59	Polvo para realzar neutro	Kilo	1
60	Polvo para realzar oro	Gramo	500
61	Polvo para realzar plata	Gramo	500
62	Matrices para Off-set Rocoh de 254x381 mm.	Caja	2
63	Solución OES9	Pieza	15
64	Revelador para matrizadota	Pieza	2
65	Tonnors para matrizadota	Pieza	2
66	Tinta para duplicador modelo Priport JP1050	Pieza	200
67	Revelador para placas wipe-on	Pieza	10
68	Pizarrines	Pieza	40
69	Goma Arábica	Galo	3
70	Líquido para lavar baterías (Wash)	Litro	100
71	Esponja de Mar	Pieza	50
72	Removedor de pintura	Galón	3
73	Pasta anti – repinte	Litro	10
74	Pasta secante Cobalto	Litro	100
75	Focos rojos Watts (opaco)	Pieza	4
76	Diurex transparente	Pieza	25